



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La "Coordinadora de Músicos de Allen" ha creado un proyecto que se denomina "Huaiquenelo, escuela de música", que en el idioma Mapuche significa: HUIAIQUE-"Sauce" y NELO "el que tiene", porque los indígenas llamaban a la ciudad de Allen así, por la visión que ofrecía el paisaje.

El objetivo central de esta iniciativa, es crear un nuevo espacio donde se puedan contener a través de la cultura a chicos y chicas que no lo estén en el sistema educativo, deportivo, cultural, ofreciéndoles una alternativa diferente.

La inscripción a la Escuela de Música es a partir de los diez años sin límite de edad, lo que permite la integración social entre los asistentes a fin de que enriquezcan su vida en todos los aspectos.

El propósito principal de este instituto es la formación de músicos profesionales, de un alto nivel académico con la alternativa de una salida laboral.

Este plan abrirá nuevos horizontes para los adolescentes de la ciudad para el estudio, la expresión y la práctica de múltiples instrumentos de cuerda, de viento y de percusión, lo que para muchos jóvenes es económicamente imposible realizarlo, sin esta posibilidad.

La Escuela de Música promoverá la formación de grupos y ensambles para incentivar el perfeccionamiento y crecimiento interpretativo de los diferentes estilos musicales, y para ello deberá contar con tiempos, espacios y profesores orientadores de dichas actividades.

Se va a tener en cuenta, que los cursados de las materias Audiooperceptiva y Lectoescritura Musical se dictarán en aulas generales y los cursados de los diferentes instrumentos en forma individual, contando además con los espacios correspondientes para los alumnos -que al no tener instrumentos-, asistirán en otros horarios para sus prácticas.

El establecimiento deberá contar con las instalaciones necesarias para un establecimiento de este tipo, como: dirección, sala de profesores, oficinas administrativas, depósito y despacho de instrumentos, baterías de sanitarios, cocina y depósitos, sala de conciertos, etcétera.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Asimismo, es necesario contar con un piano en cada aula para el dictado de clases, como así también, varios de los instrumentos necesarios para las materias instrumentales elegidas por los alumnos inscriptos, como: guitarra, percusión saxo, trompeta, armónica, bajo, violín, flauta travesa, acordeón, etcétera.

Para su funcionamiento, la escuela, deberá estar ubicada en la zona céntrica de la ciudad, en un lugar con fácil acceso de vehículos y peatones, bien iluminado, con espacios adecuados para el estacionamiento de autos, motos y bicicletas. También la conexión con transportes urbanos e interurbanos, que permitan la asistencia de alumnos de localidades vecinas y zonas rurales.

Una pre-inscripción fue realizada con intenciones de diagnóstico previo, dando como resultado una sorpresiva cantidad de chicos y chicas interesados en este proyecto.

La enseñanza está orientada tanto a aquellas personas que quieran dedicarse profesionalmente a la música, como para los alumnos que desean abordar el estudio del instrumento como un espacio de conocimiento y recreación.

Se ha procedido a la difusión con material gráfico, siendo presentado a varias instituciones públicas y privadas, como también a organismos nacionales, provinciales y municipales, asociaciones, fundaciones, empresas y vecinos, requiriendo de éstos los recursos necesarios -que ya han sido gestionados-, para su concreción.

La desocupación, la falta de incentivos, la falta de actividades deportivas, la ausencia de lugares con propuestas artísticas, son algunas de las razones por las que se propone la creación de esta Escuela de Música, donde los niños y jóvenes aprendan a sumarse a un proyecto grupal, que aprendan a plantearse una tarea hacia el futuro y que la actividad musical sea una herramienta eficaz de inclusión social.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo, cultural y comunitario, el proyecto de la Escuela de Música "Huainquenelo", de la ciudad de Allen, Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.